ACUERDOS adoptados por la Comisión de Investigación en la sesión extraordinaria celebrada el **1 de octubre de 2025**.

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta del 25 de septiembre de 2025.

Segundo.- Adopción de acuerdo, si procede, de las peticiones a presentar en la convocatoria de equipamiento científico-técnico de la Agencia Estatal de Investigación 2025.

Se acuerda incluir en la solicitud institucional de la convocatoria de equipamiento científico-técnico 2025 las siguientes propuestas que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, pues son servicios periféricos de los Servicios Centrales de Investigación:

- Grupo TIC146 - Mejora del Servicio de Computación de Altas Prestaciones.
- Renovación de la Unidad de Piensos Experimentales.
- Servicios Centrales de Investigación:
    - Sistema analítico de Cromatografía Líquida acoplada a Espectrometría de Masas de Alta Resolución – LC-HRMS.
    - Fluorescencia de Rayos X – FRX
    - Difracción de Rayos X – DRX
    - Sistema de nueva generación para secuenciación de ácidos nucleicos - NGS

Las siguientes propuestas se incorporarán si adaptan la solicitud acreditando el cumplimiento de los requisitos antes referidos, especialmente los que se señalan en cada una de ellas:

- Grupo TIC211 - Sistema modular de prototipado rápido para electrónica de potencia:
    - El servicio se pondrá disposición de la comunidad universitaria, por lo tanto, el equipamiento no puede estar ligado a ningún grupo de investigación específicos. Tendrá que ser gestionado de forma centralizada.
    - Debe tener un protocolo de acceso, tarifas aprobadas y un técnico con vinculación superior a la expresada en su petición (fin de 2025).
    - Tener una ubicación definida y aprobada previamente por el Vicerrectorado de Política Científica.
    - Establecer un plan de cofinanciación que contemple un porcentaje de fondos ya existentes y no solo futuribles.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6950-3276-454EP366E-734A

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	03/10/2025
	Maria Jesus Molina Orantes			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6950-3276-454EP366E-734A	PÁGINA	1/2

6950-3276-454EP366E-734A

- Profesora Romacho Romero - Unidad Integral de Metabolismo Energético en Tiempo real (UniMET)
    - El servicio propuesto no está ofertado como Servicio Periférico de los SCI.
    - Tener una ubicación definida y aprobada previamente por el Vicerrectorado de Política Científica.
    - Debe tener un protocolo de acceso, tarifas aprobadas y un técnico.
    - Establecer un plan de cofinanciación que contemple un porcentaje de fondos ya existentes y no solo futuribles.
- Grupos AGR176 y BIO293, que solicitan equipos similares donde se incluye la adquisición de fitotrones:
    - Será necesario que hagan una única solicitud.
    - Tener una ubicación definida y aprobada previamente por el Vicerrectorado de Política Científica.
    - Establecer un plan de cofinanciación donde se relacionen las cantidades que cada uno de los grupos de investigación que apoyan ambas peticiones van a aportar.

V°.B°. EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez	Fdo.: María Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6950-3276-454EP366E-734A

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	03/10/2025
	Maria Jesus Molina Orantes			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6950-3276-454EP366E-734A	PÁGINA	2/2

6950-3276-454EP366E-734A